

Minuta de Declaración N° 245

VISTO:

Que los días 15, 16, 17 y 18 de Agosto de 2014 se llevará a cabo en la localidad de Villa Giardino (Córdoba) el **20° Encuentro Nacional de Diabetes**, bajo el lema **“Educar para Proteger”**, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado y tradicional encuentro es de suma importancia puesto que reunirá a personas con diabetes, familiares y profesionales de la salud para dar a conocer diversos temas relacionados con la enfermedad.

Que como objetivos, dicho encuentro plantea compartir e intercambiar experiencias sobre la problemática de las personas con diabetes, actualizar información, conocer los derechos y obligaciones del paciente con diabetes y estrechar lazos de camaradería a través del apoyo mutuo.

Que el trabajo solidario que realizan las distintas asociaciones y entidades de todo el territorio nacional es imprescindible para prevenir, educar y capacitar a la comunidad en el tratamiento de la Diabetes.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley N° 2756, corresponde a este Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 245

Art. 1).- El Concejo Municipal de la ciudad de Esperanza, adhiere y hace llegar su beneplácito al **20° Encuentro Nacional de Diabetes**, bajo el lema **“Educar para Proteger”**, a llevarse a cabo los días 15, 16, 17 y 18 de Agosto de 2014, en la localidad de Villa Giardino (Córdoba).

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Junio 12 de 2014.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

Lic. CRISTIAN RICARDO CAMMISI
Presidente H.C.M.